



No. EXPEDIENTE

IDIAF-CCC-LPN-2022-0001

No. DOCUMENTO

IDIAF-CCC-LPN-2022-0001

Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
(IDIAF)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

9 de junio de 2022

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: IDIAF-CCC-LPN-2022-0001

El Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de Agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 06 de Diciembre del 2006, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **COMPRA DE DOS (2) CAMIONETAS, DOBLE CABINA, TRACCIÓN 4X4, para la flota de vehículos del IDIAF.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Unidad de Compras y Contrataciones, situado en la SEDE de esta institución en la Calle Rafael Augusto Sánchez No. 89, Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, en el horario de 8:00 a.m. a 03:30 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (www.idiaf.gob.do) o del Portal de la DGCP (www.comprasdominicana.gob.do), a partir del jueves nueve (9) de junio, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres cerrados y sellados hasta el día indicado en el cronograma del procedimiento, en las instalaciones del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales-IDIAF, en la Rafael Augusto Sánchez No. 89, Sector Evaristo Morales, Santo Domingo, D.N.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
Y FORESTALES



PERDIDA DE PLACA No.
N9022831, Motocicleta
HONDA, modelo C70, color
verde, año 1981, chasis
C708604572, a nombre de
DANIEL RUIZ LORENZO.

PERDIDA DE CHAPA No.
A835611, Automóvil Privado
MAZDA, modelo DEMIO,
color azul, año 2013, chasis
DE3FS549989, a nombre de
JOHANNYS MARLENYS DE
JESUS.

PERDIDA DE PLACA No.
L164802

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Se hace de Público Conocimiento que el día 20 de Junio del 2022, a las 10:00 A.M., daremos inicio a los trabajos de Mensura para DESLINDE, dentro de la Parcela No. 77, del D.C. No. 16/6ta, del Municipio y Provincia San Pedro de Macorís. Expediente No. 6642022032521. Autorización de fecha 28 de Marzo del 2022, Propiedad del SRES. GLADYS MILAGROS GUZMÁN Y ANTONIO MARTÍN OZUNA.

MÁXIMO EMILIO TEJEDA ÁRIAS
Agrimensor - Contratista
CODIA No. 24622

AVISO DE DESLINDE

En virtud de la autorización, de fecha 07/06/2022, se hace de público conocimiento que el día 25/06/2022, a las 9:00 a.m. se



REPÚBLICA

RESOLUCIÓN

OTORGAMIENTO

La COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) de derecho público, creada mediante la Ley 2001, modificada por la Ley núm. 186-07 de

Dicta la:

PRIMERO: OTORGA una concesión provisorio S.R.L., para realizar las prospecciones, análisis en servicio de obras de generación eléctrica del **SOLAR II**, teniendo como fuente primaria la cincuenta y cuatro punto veinte megavatios y cero seis megavatios nominal (48.06 MWn), República Dominicana, teniendo como coordenadas siguientes:

COORDENADAS		
EST.	X	Y
1	514123.94	2049758.53
2	514123.94	2049139.91
3	513184.11	2049139.91
4	513187.94	2049148.43
5	513183.93	2049169.53
6	513184.06	2049186.37
7	513184.35	2049215.57
8	513184.13	2049245.99
9	513184.50	2049268.97
10	513184.55	2049307.74
11	513184.45	2049331.15
12	513184.53	2049375.39
13	513184.54	2049426.85
14	513184.50	2049465.14
15	513184.13	2049519.75
16	513184.59	2049564.59
17	513184.41	2049618.97
18	513184.54	2049673.96
19	513184.53	2049718.97
20	513184.50	2049744.52
21	513184.69	2049755.02

SEGUNDO: El plazo de esta concesión provisorio a partir de la fecha de notificación de la presente

TERCERO: La empresa peticionaria **COTOPE** prospecciones y los estudios de la referida obra, e con la petición de concesión provisional a ser res

CUARTO: La empresa peticionaria **COTCOPERIS** del inicio de los estudios, dentro de un plazo no fecha de la notificación de la Concesión Provisoria

QUINTO: La CNE publicará en un periódico de resolución por dos (2) veces consecutivas,

SEXTO: PUBLICAR la presente Resolución a

SEPTIMO: ORDENA comunicar la presente Resolución S.R.L., al Ministerio de Energía y Minas (MEM) Comisión Nacional de Energía (CNE), a la Superintendencia de Electricidad y Energía (ETED), al Organismo Coordinador de Energía